REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ DAEM

MRR/FGR/JPET/MIVD/eitm

(Autoriza Fondo por Rendir)

SANTA CRUZ, 15 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de ejecutar proyecto de mejoramiento educativo, (visitas pedagógicas) se solicita fondo por rendir por un monto de \$696.500. (seiscientos noventa y seis mil quinientos). Según solicitud adjunta para Escuela LOP. Con cargo Ley SEP.

DECRETO EXENTO N° 3127

- 1. GÍRESE al Sr. Eduardo Yáñez Celis R.U.T. N° la suma de \$696.500.- (seiscientos noventa y seis mil quinientos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
- 2. RÍNDASE antes del 24 de Noviembre del 2017.
- 3. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.002, del Presupuesto de Educación Vigente.-
- 4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
- 5. Por orden del Señor Alcalde,



C.C.:

- > Alcaldía (1)
 > Interesado (1)
- ➤ DAEM (2)
- > Transparencia (1)
- ➤ Control (1)

MAURICIO ROJAS ROMAN

Administrador Municipal